



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 458-2025-UNIA-R

Puerto Callao, 04 de diciembre de 2025

VISTO: el Memorado N° 178-2025-UNIA/R de fecha 04 de diciembre de 2025 a fojas 1, recibido con registro N° 2945;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica; conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N.° 30220, y lo establecido en el artículo 37.9 del Estatuto Universitario;

Que, la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados;

Que, el artículo 37.9 del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, concordante con la Resolución de Consejo Universitario N° 632-2025-UNIA-CU que aprueba el "REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE PROFESORES EXTRAORDINARIOS UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA", señala que el Consejo Universitario tiene la atribución de: "Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Postgrado, así como otorgar **distinciones honoríficas**";

Que, con Memorado N° 178-2025-UNIA/R de fecha 04 de diciembre de 2025, el Sr. Rector dispone que, estando en la semana jubilar de creación institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se debe rendir justo homenaje y reconocimiento al quienes han contribuido al desarrollo y crecimiento de la Institución Pionera de la educación intercultural en el Perú y América;

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, el Art. 49.4 del Estatuto, precisa como atribuciones del Rector: Refrendar los diplomas de grados académicos y títulos profesionales, así como las distinciones universitarias conferidas por el Consejo Universitario;

Que, el Mg. Manuel Dámaso Cuentas Robles, es un Antropólogo Social con 13 años en el Gobierno Regional Libertadores- Wari-Ayacucho y 31 años en el Gobierno Regional de Ucayali en calidad de Planificador y Antropólogo, fue Decano del Colegio de Antropólogos del Perú. Cuenta con experiencia en docencia universitaria del 2002 hasta el 2013 en las Facultades de Educación y Ciencias Sociales; Ciencias Administrativas, Contables y Economía, Negocios Internacionales y Derecho y Ciencias Políticas de la UNU, en calidad de docente Auxiliar y Asociado, respectivamente; desde el 2005 hasta el 2020 en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Pucallpa;

Que, dentro del campo de la investigación antropológica del Mg. Manuel Dámaso Cuentas Robles, se encuentra las siguientes obras:

- 2015: LOS ISCONAHUA Y MURUNAHUA: Dos Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Peligro de Extinción de Ucayali. Impreso en Punto y Gráfica- Lima. Marzo 2015.
- 2011: ESTUDIO ANTROPOLÓGICO para el Fortalecimiento Integral del Territorio



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 458-2025-UNIA-R

YAMINAHUA. Auspiciado por la Organización Regional AIDESEP Ucayali-ORAU.

- 2011: ESTUDIO ANTROPOLÓGICO para el Fortalecimiento Integral del Territorio AMAHUACA. Auspiciado por la Organización Regional AIDESEP Ucayali-ORAU.
- 2010. ARGUMENTOS Y PRUEBAS DOCUMENTALES QUE NOS ACERCAN A LA VERDADERA HISTORIA DE PUCALLPA, publicado por la Municipalidad Provincia del Coronel Portillo. 92 paginas
- 2006: PROMOCIÓN DE NEGOCIOS EN RESTINGAS DE UCAYALI, publicado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali, 140 pp.
- 2004: "HACIA LA PROMOCIÓN DE LA LITERACIDAD DE LAS LENGUAS TERRITORIALES AMAZÓNICAS Y ANDINAS". Publicado en la UNU. 138 pp.
- 2004: "LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XXI: ORÍGENES, DESARROLLO, PROBLEMAS Y DESAFÍOS". Publicado en la UNU. 211 pp.
- 2000: HISTORIA Y EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL (versión en Castellano, Shipibo-Conibo, Awajún, Asháninka y Machiguenga), con Luciano Carpo y otros. Publicado por el Programa FORTE-PE.
- 2000: PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS NIÑOS INDÍGENAS: Sistema de Parentesco, con Luciano Carpo. Publicado por el Programa FORTE-PE.
- 2000: Guía Bibliográfica para la Investigación en Educación Bilingüe Intercultural (EBI), con Luciano Carpo. Publicado por el Programa FORTE-PE.

Principales Reconocimientos y Distinciones:

- 2009 MEDALLA DE LA CIUDAD Y DIPLOMA DE HONOR, otorgada por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, mediante Decreto de Alcaldía N° 038-2009-MPCP, por su aporte y trabajo cultural realizado a favor del departamento de Ucayali;
- 2009 DIPLOMA DE HONOR, otorgado por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, en reconocimiento por su aporte a la Educación Intercultural Bilingüe;
- 2009 DIPLOMA DE HONOR Y RECONOCIMIENTO, otorgado por el Instituto Regional de Desarrollo de Comunidades Nativas (IRDECON) del Gobierno Regional de Ucayali, en mérito a su permanente contribución al proceso de institucionalización y fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe en la región Ucayali;
- 2011, DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO, otorgado por el la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Ucayali, por su VALIOSA CONTRIBUCIÓN AL TURISMO en la región Ucayali, a propósito del estreno de la película SHIPIBO: LA PELÍCULA DE NUESTRA MEMORIA, donde es co-protagonista;
- 2012, DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO, otorgado por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo en mérito a su constante lucha en la defensa de la conservación de las culturas vivas y su entorno natural de Ucayali;
- 2015, DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO, otorgado por el Gobierno Regional de Ucayali por la publicación del libro "Dos pueblos en aislamiento y peligro de extinción: Los Isconahua y Murunahua de Ucayali";
- 2016, DIPLOMA DE HONOR Y TROFEO como hijo "ILUSTRE DE LA AMAZONIA", otorgado por PREMIO NACIONAL DE LIDERAZGO Y EXCELENCIA, en mérito a su contribución al desarrollo y progreso regional y nacional;
- 2016, DIPLOMA DE HONOR Y TROFEO, OTORGADO POR Tertulia Literaria Amazónica, en mérito a sus investigaciones en la Amazonia peruana.

Que, el Mg. Manuel Damaso Cuentas Robles ha donado a esta Casa de Estudios 707 libros, dentro de los cuales, se encuentran sus propias obras sobre temas antropológicos referidos a los pueblos originarios de la amazonia: (Ucayali, Huánuco, San Martín, etc), siendo las más relevantes:



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 458-2025-UNIA-R

TÍTULO	AÑO
• DOS PUEBLOS INDIGENAS EN AISLAMIENTO Y EN PELIGRO DE EXTINCION: LOS ISCONAHUA Y MURUNAHUA DE UCAYALI	2015
• ESTUDIO SOCIOECONOMICO DEL GRUPO CAMPESINO ESPIRITU SANTO LOTE NRO 1 TRABAJO DE INVESTIFACION PARA OPTAR EL TITULO DE ANTROPOLOGO SOCIAL	1982
• ORIGENES Y DESARROLLO DE LAS UNIVERSIDADES	2010
• ASPECTOS HISTORICOS Y CONCEPTUALES DE LA SOCIOLOGIA	2010
• ORIGENES, CONCEPTOS Y CLASIFICACION DE LA ANTROPOLOGIA DEL DERECHO Y DE LA ANTROPOLOGIA JURIDICA	2010
• AYER Y HOY DEL PUEBLO INDIGENA SHIPIBO KONIBO	2007
• PRECURSORES FUNDADORES Y CLASICOS DE LA SOCIOLOGIA	2010
• INTRODUCCION A LOS CONCEPTOS, PRINCIPIOS, ACTORES E IMPACTOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	2019
• ASPECTOS INTRODUCTORIOS A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	2019
• ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO ASISTENCIALISTA EN LOS COMEDORES POPULARES DEL DISTRITO DE MANANTAY - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	2013
• ESTUDIO ANTROPOLOGICO PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL TERRITORIO DEL PUEBLO YAMINAHUA	2012
• UNA APROXIMACION AL CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDDA SHIPIBA DE SAN FRANCISCO	2012

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028; de fecha 29.09.2023;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – CONFERIR con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, conforme al artículo 37.9 del Estatuto Universitario la distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA al **MG. MANUEL DAMASO CUENTAS ROBLES**, por sus relevantes merecimientos académicos a favor de la Interculturalidad, por su generoso aporte intelectual a esta casa de estudios, excelente desempeño profesional y por su permanente apoyo a los estudiantes y jóvenes profesionales de la Región Ucayali y del Perú.

SEGUNDO. – OTORGAR al **MANUEL DAMASO CUENTAS ROBLES**, el Diploma y la Insignia que lo acreditan en forma permanente como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRA
VRI
OTI
Archivo